



MODIFICA RESOLUCIÓN QUE DESIGNA COMISIONES DE APERTURA Y EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO “HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA (ÚLTIMA MILLA LOS LAGOS Y MAGALLANES)”, Código FDT-2022-04-01.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2338

SANTIAGO, 15 de noviembre de 2023

VISTOS:

- a) El Decreto Ley Nº 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante “esta Subsecretaría”;
- b) La Ley Nº 18.168, de 1982, General de Telecomunicaciones, y sus modificaciones;
- c) El Decreto Supremo Nº 353, de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y sus modificaciones;
- d) La Resolución Nº 16, de 2013, de esta Subsecretaría, que aprueba las Bases Generales para Concursos Públicos para la asignación de proyectos y sus respectivos subsidios, correspondientes al Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- e) La Resolución Afecta Nº 01, de fecha 27 de febrero del 2023, de esta Subsecretaría, que aprueba las Bases Específicas para el Concurso Público “Habilitación de Servicios de Telecomunicaciones para la Región de Los Lagos y la Región de Magallanes y la Antártica Chilena” Código: FDT-2022-04-01; modificada respectivamente mediante la Resolución Afecta Nº03 y Nº05 de 2023, de esta Subsecretaría;
- f) La Sesión LXXI, del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de fecha 20 de enero de 2022, incorporó dentro del Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones el proyecto denominado “Habilitación Oferta de Servicio de Internet Domiciliario, Última Milla, Región de Los Lagos”, Código: FDT-2022-02, y autorizó su correspondiente llamado a licitación pública;



- g) la LXXII Sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones de fecha 02.06.2022, que incorporó dentro del Programa Anual de Proyectos Subsidiarios el proyecto "Habilitación de Servicios de Telecomunicaciones para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena", Código FDT-2022-04, y autorizó la fusión de los dos proyectos, autorizando el llamado a Concurso del Proyecto "Habilitación de Servicios de Telecomunicaciones para la Región de Los Lagos y la Región de Magallanes y la Antártica Chilena", Código FDT-2022-04-01;
- h) La Resolución Exenta N°1.590 , de fecha 19 de julio del 2023 de la Subsecretaría, que designa a la Comisión de Apertura y Evaluación del Concurso Público "Habilitación de Servicios de Telecomunicaciones para la Región de Los Lagos y la Región de Magallanes y la Antártica Chilena", Código FDT-2022-04-01;
- i) El Decreto N° 76, de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, que designa Subsecretario de Telecomunicaciones; y
- j) Lo dispuesto en la Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. La autorización del llamado a Concurso Público, efectuado por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en su LXXI Sesión, de 20 de enero de 2022, para el Proyecto "Habilitación de Servicios de Telecomunicaciones para la Región de Los Lagos y la Región de Magallanes y la Antártica Chilena" (Última Milla Los Lagos y Magallanes), Código FDT-2022-04-01, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en adelante el "Concurso Público", cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial, Edición N° 43.500, del 13 de marzo de 2023.
2. Lo dispuesto en el Artículos 21°, de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los Vistos, en relación con los Artículos 11°, 12° y el Anexo N° 5, todos de las Bases Específicas citadas en la letra e) de los Vistos.
3. Lo dispuesto por la Resolución Exenta N° 1.590, de 19 de julio de 2023, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones citada en el literal h) de los Vistos
4. Que en mérito de lo expuesto, y para proceder con la evaluación de las propuestas que al efecto se presenten al Concurso Público de la especie, y en uso de mis dicto lo siguiente:



RESUELVO:

1. Modifíquese el segundo resuelvo de la Resolución Exenta del literal h) de los Vistos que nombra la Comisión Apertura y Evaluación del Concurso Público "Habilitación de Servicios de Telecomunicaciones para la Región de Los Lagos y la Región de Magallanes y la Antártica Chilena", Código FDT-2022-04-01 reemplazando el literal b) en el siguiente sentido:

b) Perfil Financiero de la Comisión de Evaluación

- **Daniela Jacoby Ceballos**, Profesional Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones.

2. En todo lo no modificado, continua vigente lo resuelto en la Resolución Exenta del literal h) de los Vistos.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA.

MARCELO RUTE HERNÁNDEZ
Subsecretario de Telecomunicaciones (S)

SHD